



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ADENDA N° 001

INVITACION ABREVIADA N° 021 DE 2014

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (CANAL DEDICADO A INTERNET), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON CARGO AL PROYECTO SIST 1028102013 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

Villavicencio, 22 de Mayo de 2014

La Universidad de los Llanos en uso de las potestades establecidas en la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, específicamente lo establecido en el artículo 57 literal f), permiten hacer las siguientes aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones definitivo:

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

La Universidad de los Llanos, por medio del presente documento consciente la importancia de Aclarar y Modificar el Numeral 8.3 del pliego de condiciones previa solicitud de la PGI de la Oficina de Sistemas en su calidad de Gestor del proceso de selección Invitación Abreviada 021/2014 y del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, quedando el Numeral 8.3 del Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

8.3 ESQUEMA DE CONEXIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

“El esquema de conexión requerido para la solución de comunicaciones de la universidad de los llanos, contempla un canal dedicado entre las sedes por medio de fibra óptica o radio enlace para transmitir voz, video y datos, uniendo virtualmente las redes corporativas, centralizando el data center en la sede Barcelona para realizar gestión y control de las distintas redes MAN, WAN y LAN que conforman la malla de comunicación que interconecta las áreas que conforman la universidad de los Llanos.”

Con el fin de garantizar el derecho de igualdad y transparencia, en el presente proceso de selección, se informa a todos los interesados, a través de la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

Original Firmado
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector (E)

Revisó/D.M.C – Asesor en Gestión Jurídica
VoBo/ H.P.C.P/V.R.U